



Privacidad

Orden de 3 de agosto de 2007 por la que se crean los ficheros de datos de carácter personal correspondientes al portal de internacionalización ByGalicia de la Consellería de Innovación e Industria.

La Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (BOE nº 298, del 14 de diciembre), regula el tratamiento de datos de carácter personal registrados en soportes físicos, así como el uso posterior de estos datos por los sectores público y privado. La finalidad de esta regulación es proteger los derechos fundamentales de las personas físicas y especialmente su honor e intimidad, tanto personal como familiar.

Dicha ley, en su artículo 20.1º dispone que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las administraciones públicas solo podrá hacerse por medio de una disposición general publicada en el BOE o en el diario oficial correspondiente.

La Consellería de Innovación e Industria, a través de la Dirección General de Promoción Industrial y Sociedad de la Información, cuenta entre sus atribuciones, las que corresponden a la planificación, coordinación, ejecución y seguimiento de las acciones y líneas de apoyo, que en política y materia de internacionalización y comercio exterior, establece y dirige orientada a la empresa y al tejido industrial de la comunidad autónoma.

Con esta finalidad se pretende implantar una herramienta llamada portal de internacionalización de las empresas gallegas, en el que se centralizará la información relevante relativa al comercio exterior y a los procesos de internacionalización.

En consecuencia, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 34.6º de la Ley 1/1983, de 22 de febrero, reguladora de la Xunta de Galicia y de su Presidencia, modificada parcialmente por la Ley 11/1998, de 20 de octubre,

DISPONGO:

Artículo 1º.-Objeto. Mediante la presente orden, la Consellería de Innovación e Industria crea los ficheros automatizados de datos de carácter personal correspondientes al desarrollo del portal de internacionalización ByGalicia.

Artículo 2º.-Contenido. La información exigida en el artículo 20.2º de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal para las disposiciones de creación de ficheros, está contenida en el anexo de esta orden para los ficheros que se crean.

Artículo 3º.-Finalidad y usos de los ficheros. Los datos de carácter personal registrados en estos ficheros automatizados de la Consellería de Innovación e Industria creado por la presente orden sólo serán utilizados para los fines expresamente previstos en el anexo y por el personal debidamente autorizado.

Artículo 4º.-Cesión de datos. En el supuesto de cesión de datos a las administraciones públicas, habrá que atenerse a lo dispuesto en la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y demás normativa vigente en la materia.

Artículo 5º.-Medidas de seguridad. Las medidas de seguridad de los ficheros, en función del nivel en que estos se clasifican, están especificadas en el correspondiente documento de seguridad.

Disposición final La presente orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Galicia.

Santiago de Compostela, 3 de agosto de 2007.

Fernando Xabier Blanco Álvarez

Conselleiro de Innovación e Industria

ANEXO

Ficheros de datos de carácter personal correspondientes al portal de internacionalización ByGalicia de la Consellería de Innovación e Industria.

* Fichero: foros del portal ByGalicia:

a) Finalidad del fichero y uso previsto.

Proporcionar el intercambio de ideas, opiniones, preguntas e información relacionada con las distintas actividades de la Dirección General de Promoción Industrial y de la Sociedad de la Información a través de diversos foros temáticos, que se llevarán a cabo y serán coordinados por las distintas unidades de producción dependientes de este organismo.

b) Colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal.

Todas aquellas personas que quieran participar en los foros y se conecten por vía internet a este servicio.

c) Procedimiento de recogida de datos.

Formulario web.

d) Estructura básica.

Base de datos.

e) Cesión de datos (o transferencia de datos prevista a países terceros): ninguna.

f) Órgano responsable del fichero:

Consellería de Innovación e Industria. Dirección General de Promoción Industrial y de la Sociedad de la Información.

g) Derechos de acceso:

los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos que constan en el fichero podrán ejercerse, en su caso, ante el órgano responsable del fichero en sus dependencias sitas en los edificios administrativos de San Caetano, 15781 Santiago de Compostela.

h) Nivel de seguridad.

Básico.

i) Datos de carácter personal recogidos en el foro temático:

-Datos de carácter identificativo: nombre, apellidos, correo electrónico, NIF, dirección de residencia, teléfono y lengua preferida.

* Fichero: boletines do portal ByGalicia:

a) Finalidad del fichero y uso previsto.

Envío de boletines relacionados con las noticias, eventos y demás información de interés de la temática do portal.

b) Colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal.

Todas aquellas personas que quieran recibir información relativa a la temática del portal.

c) Procedimiento de recogida de datos.

Formulario web.

d) Estructura básica.

Base de datos.

e) Cesión de datos (o transferencia de datos prevista a países terceros): ninguna.

f) Órgano responsable del fichero:

Consellería de Innovación e Industria. Dirección General de Promoción Industrial y de la Sociedad de la Información.

g) Derechos de acceso:

los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos que constan en el fichero podrán ejercerse, en su caso, ante el órgano responsable del fichero en sus dependencias situadas en los edificios administrativos de San Caetano, 15781 Santiago de Compostela.

h) Nivel de seguridad.

Básico.

i) Datos de carácter personal recogidos en el foro temático:

-Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, correo electrónico.

* Fichero: beca de empleo del portal ByGalicia:

a) Finalidad del fichero y uso previsto.

Proporcionar a los usuarios del portal un medio de búsqueda de empleo.

b) Colectivo sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal.

Todas aquellas personas que quieran publicar su currículum con el fin de demandar empleo externo en comercio exterior.

c) Procedimiento de recogida de datos.

Formulario web.

d) Estructura básica.

Base de datos.

e) Cesión de datos (o transferencia de datos prevista a países terceros): ninguna.

f) Órgano responsable del fichero:

Consellería de Innovación e Industria. Dirección General de Promoción Industrial y de la Sociedad de la Información.

g) Derechos de acceso:

los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos que constan en el fichero podrán ejercerse, en su caso, ante el órgano responsable del fichero en sus dependencias situadas en los edificios administrativos de San Caetano, 15781 Santiago de Compostela.

h) Nivel de seguridad.

Básico.

i) Datos de carácter personal recogidos en el foro temático:

-Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, sexo, NIF, dirección, teléfono y correo electrónico. -Datos relativos al empleo: estudios realizados, experiencia profesional, preferencias laborales, idiomas e informática.